



Santiago, 02 de enero de 2026

En relación a la información publicada en estos días en la prensa, en la que se alude al fallecimiento de un paciente en nuestro recinto, el Hospital del Salvador desea manifestar lo siguiente:

Es importante precisar que el paciente se encontraba hospitalizado desde cinco días previos a su fallecimiento, en estado grave, y permanecía internado en una Unidad de Cuidados Intensivos. Durante ese período recibió tratamiento médico continuo, integral y acorde a su condición clínica, incluyendo manejo intensivo y las intervenciones quirúrgicas necesarias para abordar su problema de salud. Pese a los esfuerzos terapéuticos desplegados por los equipos clínicos, su evolución fue desfavorable y finalmente falleció, en un contexto de deterioro general asociado a sus antecedentes y la gravedad de su cuadro clínico.

Según lo que indican nuestros registros, el aseo quirúrgico del paciente al que se alude en la prensa correspondía a un procedimiento programado y no respondía a un requerimiento de urgencia. Como es frecuente, durante esa jornada se registraron diversas modificaciones en la tabla de pabellón por motivos vinculados a complicaciones de otros usuarios. Pese a ello, el procedimiento fue realizado de forma oportuna para esta clase de intervenciones programadas.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objeto de dar total transparencia al hecho, el Director del Hospital del Salvador, instruyó una auditoria clínica, la que ya se encuentra en curso. Lamentamos profundamente el fallecimiento de esta persona y expresamos nuestras condolencias a su familia y seres queridos.

En esta misma línea, respecto de la denuncia realizada por una supuesta atención priorizada a una paciente durante las últimas semanas, reiteramos que las decisiones adoptadas se apegaron estrictamente a criterios técnicos y clínicos. El Hospital del Salvador se encuentra plenamente disponible para entregar la información que sea requerida a las instancias y organismos competentes. A la fecha, hemos recibido un requerimiento de la Contraloría General de la República sobre este caso, el cual será atendido conforme a los procedimientos establecidos. En el marco de dicho requerimiento, y otros que pudiésemos recibir, el Hospital del Salvador entregará la información solicitada a las instancias competentes, resguardando en todo momento la protección de la confidencialidad de los datos personales y clínicos de nuestros pacientes.

Atentamente,
Dirección Hospital del Salvador